OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

1831

RESOLUCION de 8 de enero de 1982, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace públicos la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo y comienzo de los ejercicios de la oposición a plazas del Cuerpo Especial Mas-culino de Instituciones Penitenciarias, convocada en turno libre por Orden de 31 de agosto de 1981.

De acuerdo con lo previsto en la Orden de convocatoria de 31 de agosto de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de septiembre de 1981, por la que se convoca oposición, en turno libre, a plazas del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 11 y 12 de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien hacer público el acuerdo del Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición, por el que se señala la fecha del sorteo de los opositores, que tendrá lugar a las doce quince horas del día 15 de febrero de 1982 en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Asimismo el Tribunal calificador acuerda señalar las fechas

Asimismo el Tribunal calificador acuerda señalar las fechas y horas de la prueba de aptitud física, y comienzo de los ejercicios que a continuación se indican:

Prueba de aptitud física: A las diez horas del día 16 de abril del año en curso, en el Hospital General Penitenciario de esta capital, sito en el Complejo Penitenciario de Carabanchel, avenida de los Poblados, s/n., quedando convocados para esta prueba en único llamamiento todos los opositores.

Primer ejercicio: A las dieciséis horas del día 19 de abril del año en curso, en la Escuela de Estudios Penitenciarios, sita en el Complejo Penitenciario de Carabanchel, avenida de los Poblados, s/n., de esta capital, quedando convocados en único llamamiento para la práctica del primer ejercicio de la oposición todos los opositores que hayan sido declarados aptos en la problema de entitud. prueba de aptitud.

Lo que digo a V. S. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de enero de 1982.—El Director general, Enrique Galavís Reves.

Sr. Jefe de la Sección de Personal.

1832

RESOLUCION de 8 de enero de 1982, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace públicos la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo y comienzo de los ejercicios de la oposición a plazas del Cuerpo Especial Mas-culino de Instituciones Penitenciarias, convocada en turno restringido por Orden de 24 de agosto de 1981

De acuerdo con lo previsto en la Orden de convocatoria de 24 de agosto de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre de 1981, por la que fue convocada opo-sición, en turno restringido, a plazas del Cuerpo Especial Mas-culino de Instituciones Penitenciarias,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 11 y 12 de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien hacer público el acuerdo del Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición, por el que se señala la fecha del sorteo de los opositores, que tendrá lugar a las doce horas del día 15 de febrero del año en curso, en la Dirección General de Institucio-

febrero del ano en curso, en la bilección concernada nes Penitenciarias.

Asimismo el Tribunal calificador acuerda señalar las fechas y horas de la prueba de aptitud física y comienzo de los ejercicios que a continuación se indican:

Prueba de aptitud física: A las diez horas de la mañana del día 12 de marzo de 1982, en el Hospital General Penitenciario de esta capital sito en el Complejo Penitenciario de Carabanchel, avenida de los Poblados, s/n., quedando convocados para esta prueba en único llamamiento todos los opositores.

Primer ejercicio: A las dieciséis horas del día 15 de marzo de 1982, en la Escuela de Estudios Penitenciarios, sita en el Complejo Penitenciario de Carabanchel, avenida de los Poblados, s/n., de esta capital, quedando convocados en único llama-

miento para la práctica del primer ejercicio de la oposición todos los opositores que hayan sido declarados aptos en la prueba de aptitud fisica.

Lo que digo a V S. Dios guarde a V S. muchos años. Madrid, 8 de enero de 1982.—El Director general, Enrique

Galavis Reves.

Sr. Jefe de la Sección de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

1833

ORDEN 522/00077/1981, de 30 de diciembre, del Ejército del Aire (Mando de Personal-Dirección de Enseñanza), por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Aeronáuticos) del citado Ejército.

Con el fin de atender las necesidades del Ejército del Aire, se convoca concurso-oposición para cubrir seic plazas de Oficial del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Aeronáuticos) del citado Ejército.

Condiciones para opositar

Artículo 1.º Podrá opositar a dichas plazas tanto el personal militar como civil que reúna las condiciones siguientes:

Ser español varón.

1.2. Estar en posesión, en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, del título de Ingeniero Aeronáutico

Superior.

1.3. Edades: No haber cumplido el 31 de diciembre del año en que se celebren las pruebas las edades que se expresan a

continuación:

1.3.1. Con carácter general, treinta y un (31) años.1.3.2. Para el personal militar de las Escalas de Complemento y Reserva Naval, cualquiera que sea su categoría, treinta y cinco (35) años.

1.3.3. Para el personal militar y funcionarios civiles al servicio de la Administración. Militar que tengan un mínimo de diez (10) años de servicios efectivos, cuarenta (40) años.

1.4. Tener buena conceptuación moral y sociat:
1.5. No hallarse procesado n: haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.
1.6. Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

Beneficios de ingreso y permanencia

Art. 2.º Los beneficios de ingreso que tengan reconocidos los Caballeros Laureados de San Fernando, sus hijos, hermanos y nietos, los poseedores de la Medalla Militar Individual y las del Ejército, Naval o Aérea, sus hijos y nietos; los huérfanos de militares de las Fuerzas Armadas (profesionales, de Complemento, honoríficos y militarizados), muertos en campaña o en acto de servicio o de sus resultas, se tendrán en cuenta pre que aprobado el avamen de suficiencia, ingresen a conta para que, aprobado el examen de suficiencia, ingresen sin ocu-par plaza.

Instancias

Art. 3.º Las instancias para solicitar tomar parte en este concurso-oposición serán dirigidas al excentísimo señor Teniente General Jefe del Mando de Personal del Ejército del Aire (Dirección de Enseñanza); Sección de Reclutamiento y Selección; callo Romero Robledo, número 8, Madrid-8.

Se ajustarán al modelo que se inserta en la presente Orden (anexo número 1), e irán acompañadas de cuatro fotografías iguales del interesado, tamaño carné, de fecha reciente, hechas de frente y descubierto, figurando al reverso de las mismas el nombre y apellidos del interesado, así como de la documentación prevenida en el artículo 5.º

Las instancias podrán ser entregadas en mano o enviadas por correo certificado en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo número 164/1963, de 2 de diciembre, e igual precepto del Decreto 1408/1966, de 2 de junio.

de 2 de junio.